

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto MDSF N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la ley N° 20.530, y Leyes N°21.090 y N°21.150 que modifican Ley N°20.530

Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, integrando una oferta global, articulando los programas sociales con los organismos e instituciones públicas y privadas, con el fin de brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo, con un enfoque transversal de derechos, universalización, inclusión, equidad y cohesión social.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Diseñar e implementar el Sistema Nacional Integral de Apoyos y Cuidados.
2	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social
3	Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
4	Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado, para dar acceso preferente a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	3	Si	No
2	Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, género, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria.	2	Si	Si
3	Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.	1	Si	Si
4	Disponer información de las necesidades sociales a nivel comunal para las instituciones públicas y privadas, permitiendo la caracterización de territorios prioritarios de intervención social, transitando desde una perspectiva individual a una dimensión territorial y comunitaria.	4	No	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Financiamiento de proyectos comunitarios vinculados a promover hábitos y estilos de vida saludables.	1
2	Apoyo psicosocial para familias, adultos mayores y personas situación de calle.	2
3	Apoyo Sociolaboral para familias, adultos mayores y personas situación de calle.	2
4	Soluciones de Habitabilidad	2
5	Apoyo al financiamiento a municipios para implementación del Registro Social de Hogares.	4
6	Subsidio a la calefacción.	2
7	Infraestructura para el cuidado de personas.	3
8	Bono base ingreso ético familiar	2
9	Difusión de los instrumentos de caracterización socioeconómica	4
10	Red Integral de Protección Social.	2
11	Alojamiento permanente para personas en situación de calle.	2
12	Bono Asistencia Escolar	2
13	Bono Logro Escolar	2
14	Control Niño Sano	2
15	Bono de Protección Sistema Chile Solidario (Transitorio Ley N°19.949)	2
16	Financiamiento pago a cuidadores de personas con discapacidad.	3
17	Financiamiento para entrega de bienes y servicios de consumo para el cuidado.	3

Objetivos De Gestión Interna			
Prioridad	Descripción	Atributos Considerados	
		Perspectiva de Género	Cambio Climático
5	Implementar un plan de mejora de la gestión institucional, en los procesos transversales, actualización de la estructura y normativa interna, y el fortalecimiento de la gestión y políticas de personas con enfoque de género, equidad laboral y no discriminación.	Si	Si